

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del mil novecientos sesenta y tres; años 1190. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY  
Presidente de la República  
y del Consejo de Estado

**Decreto No. 9082, que aprueba nombramientos de Miembros de Consejo de Guerra de las FAD.**

**G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963**

RAFAEL F. BONNELLY  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9082

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 55 y 119 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTICULO UNICO'—** Se aprueban los nombramientos de los siguientes miembros del Consejo de Guerra de Primer Grado de la Fuerza Aérea Dominicana:

Capitán Pedro J. Guerra Ubrí, FAD, como Fiscal, en sustitución del Capitán José A. Rodríguez Alba, FAD, y

Primer Teniente Rafael A. Díaz Hernández, FAD, como Juez Secretario, en sustitución del Segundo Teniente Luis E. Ramírez Barías, FAD.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del mil novecientos sesenta y tres; años 1190. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

**Decreto No. 9083, que aprueba el nombramiento del Teniente Coronel Jorge Leonidas Cheng Contreras, E.N., Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado del Ejército Nacional.**

G. O. No. 8746-Bis, del 24 de marzo de 1963

RAFAEL F. BONNELLY  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9083

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 55 y 119 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Teniente Coronel Jorge Leonidas Cheng Contreras, E.N., como Juez Presidente del Consejo de Guerra de Primer Grado del Ejército Nacional, en sustitución del Coronel Rafael Osvaldo Leger Báez, E.N.